

UNIVERSIDADES

CORRECCION de errores de la Resolución de 19 de septiembre de 2002, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público Becas de Investigación con cargo a Proyecto, Grupos y Convenios de Investigación. (BOJA núm. 121, de 17.10.2002).

Detectados errores en la Resolución de 19 de septiembre de 2002 de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público Becas de Investigación con cargo a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación, BOJA núm. 121, de 17 de octubre de 2002, en el texto de la citada convocatoria se procede a su corrección en el siguiente sentido:

En el anexo XIV, donde dice:

Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 12 meses.

Debe decir:

Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 4 meses.

Granada, 25 de octubre de 2002.- El Rector, David Aguilar Peña.

CORRECCION de errores de la Resolución de 23 de julio de 2002, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público Contratos de Investigación con cargo a Proyecto, Grupos y Convenios de Investigación. (BOJA núm. 99, de 24.8.2002).

Detectados errores en la Resolución de 23 de julio de 2002 de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público Contratos de Investigación con cargo a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación, BOJA núm. 99, de 24 de agosto de 2002, en el texto de la citada convocatoria se procede a su corrección en el siguiente sentido:

En el anexo I, donde dice:

Horas semanales: 37.

Debe decir:

Horas semanales: 28.

Granada, 25 de octubre de 2002.- El Rector, David Aguilar Peña.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

ACUERDO de 16 de octubre de 2002, de la Mesa del Parlamento, sobre nombramiento de siete funcionarios de carrera del Cuerpo de Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía, especialidad Ayudantes Técnicos Informáticos.

La Mesa del Parlamento de Andalucía, con fecha de 21 de noviembre de 2001, acordó la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir siete plazas del Cuerpo de Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía, especialidad: Ayudantes Técnicos Informáticos.

Finalizados los ejercicios de la oposición, el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas hizo públicos los nombres de los aspirantes seleccionados y así mismo, con fecha de 11 de julio de 2002, elevó a la Mesa de la Cámara los nombres de los aspirantes aprobados para su nombramiento como funcionarios del Cuerpo de Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía, especialidad: Ayudantes Técnicos Informáticos, al amparo de lo dispuesto en la base 7.2.2.º de la convocatoria.

Con posterioridad a esa fecha, los citados aspirantes dieron cumplimiento al trámite de presentación de documentos exigido por la base octava.

La Base Novena de la convocatoria establece que transcurrido el plazo de presentación de documentos, la Mesa del Parlamento ordenará la publicación en el BOPA y en el BOJA del nombramiento de los aprobados como funcionarios en prácticas del Parlamento de Andalucía.

Por Acuerdo de la Mesa de 5 de septiembre de 2002, se ofertó relación de vacantes a los aspirantes seleccionados, tras lo cual dichos aspirantes remitieron petición de destino en el plazo de quince días.

En virtud de todo lo cual, la Mesa de la Cámara, en su sesión del día 16 de octubre de 2002,

HA ACORDADO

Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía, especialidad: Ayudantes Técnicos Informáticos a los aspirantes aprobados que se relacionan, con expresión de destinos adjudicados:

Bartolomé Moreno Martínez, Programador de Sistemas.
Antonio José Ravé Gámez, Programador.
Francisco José Martín Romero, Asesor de Microinformática.
Raúl García Ruiz, Programador.
Antonio Avila Daza, Operador.
Antonio Enrique Jiménez Vela, Operador.
David Ruiz Benítez, Operador.

Los mencionados nombramientos, de conformidad con lo previsto en el artículo 8.1 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía, tendrán carácter provisional durante un plazo de seis meses, que se considerará período de prácticas, de acuerdo con lo establecido en el apartado 2.º del referido artículo.

De conformidad con lo establecido en el apartado 2.º de la Base Novena de la convocatoria de la oposición, los interesados deberán tomar posesión de sus plazas en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este Acuerdo en el BOJA.

Sevilla, 16 de octubre de 2002.- El Letrado Mayor, José A. Víboras Jiménez.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 17 de octubre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se otorgan destinos a los funcionarios del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (turno promoción interna) que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 14 de noviembre de 2000.

Vistas las solicitudes presentadas por los Oficiales de la Administración de Justicia que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 14 de noviembre de 2000 en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía (turno promoción interna), nombrados funcionarios de carrera en virtud de Resolución de la Secretaría de Estado de Justicia del día de la fecha.

Esta Secretaría General Técnica ha resuelto adjudicar destino en los órganos judiciales que se relacionan en Anexo.

Los Oficiales de la Administración de Justicia nombrados, y a los que se otorga destino en virtud de esta Resolución, deberán tomar posesión de su cargo dentro del plazo de veinte días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, de acuerdo con lo establecido en el art. 24 del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, no resultando retribuido el plazo posesorio, ya que, según dispone la normativa en materia de nóminas, durante el primer mes se devengarán por días las retribuciones correspondientes al nuevo Cuerpo en el que se ingresa.

En caso de que los Oficiales de nuevo ingreso quisieran evitar un vacío en la continuidad de sus servicios en la Administración de Justicia, dada la necesidad de contar con el tiempo indispensable para efectuar la toma de posesión, podrán solicitar al Presidente, Juez, Fiscal o Jefe del Organismo de su destino actual un permiso retribuido de un día si no hay cambio de localidad, o de dos en caso contrario, salvo aquéllos que hayan de desplazarse desde Canarias, Baleares, Ceuta o Melilla, en cuyo caso el permiso podrá ser de hasta tres días para posesionarse del nuevo cargo (art. 66.1.g. del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero). Los funcionarios interinos que actualmente ocupen plazas que han sido adjudicadas a los aspirantes aprobados cesarán con la toma de posesión del titular.

En cumplimiento de la legislación sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración Pública (Ley 53/1974, de 2 de diciembre), aplicable al personal al servicio de la Administración de Justicia, en virtud del artículo 489 de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio, artículo único de la Ley Orgánica 6/1985, de 18 de enero, y artículo 79 y concordantes del vigente Reglamento Orgánico (Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero), los nombrados por turno de promoción interna deberán tener en cuenta las siguientes observaciones:

Primera. Cuando un funcionario del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia acceda al Cuerpo de Oficiales y desee permanecer en activo en el Cuerpo de origen y en situación de excedencia en aquél al que accede, deberá manifestar esta opción en el acta de toma de posesión, regresando a continuación a su destino de origen. No se procederá en este supuesto al cese del funcionario interino que ocupe la plaza correspondiente al Cuerpo de Oficiales, en los términos establecidos en el art. 10.c) de la Orden de 24 de abril de 2000 sobre selección, propuesta y nombramiento de funcionarios interinos para cubrir plazas vacantes de los Cuerpos de Médicos Forenses, Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Copia del acta de toma de posesión, opción y cese será remitida por el Secretario del órgano judicial afectado a la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública correspondiente, siéndole concedida la excedencia de oficio en el nuevo Cuerpo.

Segunda. En caso de no manifestar la opción citada se entenderá que optan por el nuevo puesto, y la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública correspondiente, dentro de su ámbito territorial, les concederá la excedencia de oficio en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, en cuyo destino se les tendrá por cesados de forma automática con la misma fecha en que se produzca la toma de posesión en el Cuerpo de Oficiales, al objeto de evitar interrupción en la percepción de sus haberes.

Copia de dicha acta de posesión y opción será remitida por el Secretario del órgano judicial correspondiente a la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública correspondiente y al órgano judicial de origen.

Los nombrados en virtud de esta Resolución, no obstante haber sido destinados con carácter forzoso, no podrán participar en concurso de traslados hasta que transcurra un año desde el nombramiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 495.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Tercero. No adjudicarle destino a doña M.^a Teresa Gordillo Calderón en el Cuerpo de Oficiales, promoción interna, por haber sido nombrada ya funcionaria de este Cuerpo en virtud de la Resolución de 4 de julio de 2002 de la Secretaría de Estado de Justicia, en cumplimiento de sentencia se procedió a incluirla en la relación de aspirantes que superaron las pruebas selectivas, turno promoción interna.

Cuarto. Proceder a la adjudicación de destino de don Domingo Pérez Pérez, con el número de orden 12 en lugar del 36, con una puntuación total de 25,63 puntos, conforme a la Resolución de fecha 25 de septiembre de 2002 de la Secretaría de Estado de Justicia por la que se procedió al cumplimiento de la Sentencia recaída en el recurso contencioso núm. 61/02-A.

Quinto. Por Resolución de 16 de julio de 2002 de la Secretaría de Estado de Justicia se procedió al cumplimiento de las Resoluciones recaídas en recursos de reposición núms. 122/2002 y 139/2002 en el sentido de rectificar la Resolución de 30 de enero que aprobaba y publicaba la relación definitiva de aspirantes en las pruebas selectivas de Oficiales de la Administración de Justicia, turno promoción interna, incluyendo a doña Josefa Concejero Gallardo con el núm. de orden 42.bis y una puntuación total de 23,67 y a don José Manuel González Martínez con el núm. de orden 37.bis y con una puntuación total de 23,96. Procediéndose a la adjudicación de destino en los nuevos números de orden asignados.

Sexto. En Resolución de 2 de septiembre de 2002 de la Secretaría de Estado de Justicia, se procedió en cumplimiento de Sentencia recaída en recurso contencioso-administrativo núm. 60/2002, interpuesto por doña Manuela Pérez Milla, a rectificar la Resolución de 30 de enero de 2002 que aprobaba y publicaba la relación definitiva que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, modificando el número de orden y puntuación de doña Manuela Pérez Milla, que pasaba del núm. 60 al 55, procediéndose a la rectificación de los números de orden de la relación comprendidos entre el 55 y el 60, que se detallaban en la misma, siendo, por tanto, el núm. 55 para doña Manuela Pérez Milla con una puntuación total de 23,17 para doña Francisca Cano Rodríguez con el núm. 56 y una puntuación de 23,14, doña Verónica Sánchez Domínguez con el núm. de orden 57 y una puntuación de 23,13, don Eduardo Manuel Alarcón Martín con el núm. de orden 58 y una puntuación total de 23,13, doña M.^a Luisa Molina Márquez con el núm. 59 y una puntuación total de 22,99 y doña M.^a Jesús Sánchez Cabaña con el núm. de orden 60 y una puntuación de 22,98, procediéndose a la adjudicación de los destinos de los funcionarios anteriormente relacionados conforme a los nuevos números de orden asignados.